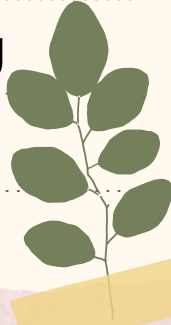


Compromisos con el servicio público.

Actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad



Brindar un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación.

Fomentarán la igualdad entre mujeres y hombres, y respetarán la identidad y orientación sexual, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en el servicio público.



Utilizar lenguaje incluyente en todas sus comunicaciones institucionales con la finalidad de visibilizar a ambos sexos, eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, y fomentar una cultura igualitaria e incluyente.

Comportamiento digno, y evitarán realizar cualquier conducta que constituya una violación a los derechos humanos.



Los servidores públicos deberán cumplir con las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales.